



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Adjudicación de Apoyos
Demandante:	Fernando Correal Castro
Apoyo para:	Jesús Correal Bojacá.
Radicación:	110013110011 2019-01034-00
Asunto:	Solicitud de apoyo provisional
Decisión:	Concede apoyo provisional

En atención al escrito remitido por el apoderado de la demandante, en el que solicita la adjudicación provisional de apoyo en favor del señor Jesús Correal Bojacá y suspensión de la audiencia programada para el día 12 de agosto de 2021, se dispone:

PRIMERO. CONCEDER la adjudicación **provisional** de apoyo de carácter **especial**, en favor del señor JESÚS CORREAL BOJACÁ, identificado con cédula de ciudadanía número 111.417, a partir de la presente providencia y hasta que se emita sentencia que resuelva el asunto de fondo en el proceso de Adjudicación de Apoyos.

SEGUNDO. DESIGNAR como persona de apoyo a FERNANDO CORREAL CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 19.163.127, para que actúe en representación de JESÚS CORREAL BOJACÁ, específicamente en los siguientes asuntos:

- ✓ Tramitar, cobrar y administrar la pensión de sobreviviente ante el fondo de pensiones COLPENSIONES.
- ✓ Representarlo en el proceso penal de APROVECHAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFERIORIDAD en el proceso No. 110016000050201939431, NI 369306 que se adelanta en el JUZGADO 73 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, así como en todas las instancias judiciales del mismo.
- ✓ Presentar demanda de simulación y acciones policivas pertinentes por el negocio jurídico sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50C237899, con el señor WILLIAM SMITH ACUÑA CORREAL con CC No. 80.821.764.

TERCERO. EXPEDIR las copias auténticas de esta decisión que sean necesarias, a cargo de la parte interesada, para que se dé cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el estado N°
065 hoy, 30 de agosto de 2021
La secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA